Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2024
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Asistencia al proyecto Atención integral a la Población de Internos (as) en el Distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2023080010105	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Febrero de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Antonio Luis Reales Orozco	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios**	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Política en su artículo 1ro. señala que Colombia es democrática, participativa, pluralista y se funda en el respetode la dignidad humana. Conforme el artículo 2do. de la Constitución Política contempla que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisionesque los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".* Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entrado en vigor: 23 de marzo de 1976, e incorporado a la legislación nacional por vía del bloque de constitucionalidad, en su artículo 10, inciso 1. establece que: "*Toda persona privada de libertad será tratada humanamente ycon el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano*". Yen su artículo 3. Dispone: "*El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a untratamiento adecuado a su edad y condición jurídica*". Por tanto, es deber del Estado adoptar medidas para facilitar laresocialización y/o readaptación social de las personas privadasde la libertad PPL de los centros de

	rehabilitación, también, el Estado debe intervenir para brindarle las herramientas básicasal recluso (a) que le permitan vivir en sociedad. De igual forma, deben existir programas que permitan la resocialización y que preparen al individuo para que encuentre un camino o propósito una vez sean dejados en libertad. Las competencias que se fomentan en los centros de rehabilitaciónpueden tener un efecto resocializador en la persona toda vez que el desarrollo de estas actividades favorecerá sus fuentes de ingreso a futuro. Por otro lado, la sociedad civil es un actor indispensable en el proceso de resocialización, toda vez que los centros de rehabilitación son lugares que pueden entrar y salir en el transcurso de la vida, Por tanto, es deber del Estado cambiar esto, este fenómeno es una circunstancia marcada por limitaciones en cuanto a la participación efectiva en sociedad, las cuales se convierten en desventajas y desigualdades para llevar una vida digna. Al respecto, en sentencia T-388 de 2013 la Corte Constitucional expresó que los derechos fundamentales de todo ser humano son universales, inalienables, indivisibles e interrelacionados, en este sentido indicó: Los derechos de las personas privadas de la libertad son universales. Sin importar cuál haya sido su crimen o su falta, son seres humanos, y, por ese sólo hecho, lasociedad está comprometida con su defensa. Los derechos fundamentales son universales, de toda persona. Es una posición moral que refleja la decisión social, consagrada por el Constituyente, de respetar el valor intrínseco de todo ser humano. Su dignidad. (…) Los derechos fundamentales de laspersonas privadas de la libertad son indivisibles. Todos los derechos, sin importar su tipo, son inherentes a la dignidad de todo ser humano. Negar un derecho, necesariamente, tendrá impacto negativo en los otros; por eso, no pueden existir jerarquías entre ellos. Todos son importantes, todos deben ser respetados, protegidos y garantizados. (…) Los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad son interrelacionados e interdependientes. Unos dependen de otros. Esto es, además de ser indivisibles y formar un todo de protección, los derechos fundamentales dependen unos de otros (…) el dejar de proteger el derecho a la alimentación, además de afectar a la dignidad humana, puede traer otras violaciones como afectar la salud, la integridad e incluso la vida. La imposibilidad de educación y de acceso a la justicia, puede desembocar en restricciones ilegítimas e injustificadas a lalibertad (por ejemplo, un preso que por no saber leer y por faltade información y de acceso a la justicia, no sabe que tiene derecho a salir de la cárcel desde hace un tiempo. (…)” Con base en lo anteriormente señalado, sin importar cuál sea su condición, la persona interna, es igualmente digno a las demás y requiere una gran protección por parte del Estado. Incluso si la persona recluida ha actuado erradamente y ha cometido gravísimos crímenes en contra de otros. Es esta exactamente la diferencia entre la perspectiva de quien transgrede significativamente los derechos más básicos de losdemás y quien los respeta por principio. De acuerdo con el **DECRETO ACORDAL N°. 0801 DE 2020 (7DE DICIEMBRE DE**

	2020) "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓNCENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de Formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia,que, desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorgaa todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo. En ese orden de ideas tiene asignada entre otras las siguientesfunciones: **PRIMARIA** Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centrosde Rehabilitación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en sus aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad, según lo establecido en las normas y demás reglamentación vigente. **SECUNDARIAS** Dirigir la custodia y resocialización de la población contraventora y penalizada, interna en los Centros de Reclusión Distrital, cumpliendo con los lineamientos de la normatividad vigente. Articular con las autoridades judiciales todo lo relacionado con los procesos de su competencia, en cumplimiento del marco normativo vigente. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020- 2023 "Soy Barranquilla", desde el reto **3.1. SOY EQUITATIVA**, se creó la política **3.1.5. POLÍTICA CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS** en la cual tiene espacio el programa **3.5.4 DIGNIDAD CARCELARIA** y suproyecto **3.1.5.4.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS(AS) (AS)**, el cual busca Beneficiar con proyectos de resocialización en cada centro de reclusión y rehabilitación Distrital, según el total de la población carcelaria. Es fundamental para el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría de Gobierno Distrital dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo con el propósito de realizarsu obligación de vigilar siempre la correcta ejecución de los programas de resocialización en los Centros de Rehabilitación del Distrito. Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades deinterés general se hace necesario contratar la prestación de servicios de una persona jurídica para apoyar en las estrategiasque faciliten la resocialización y/o readaptación social de las personas privadas de la libertad.

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS DE REHABILITACION MASCULINO Y FEMENINO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

POBLACION

La ciudad de Barranquilla cuanta con Dos (2) cárceles del Distrito; es decir, un centro de reclusión femenino El Buen Pastor y otro masculino Distrital de varones El Bosque, con capacidad máxima para albergar, preventivamente, de doscientos (200) y trecientos (300) detenidos, respectivamente.

La población con la que se trabajarán las actividades será de quinientos (500) internos(as) entre los dos Centros, distribuido en la misma proporción de la población que alberga. La participación en las actividades será convocadaa través de anuncios y campañas dentro de los mismos planteles.

La selección de los internos(as) se realizará en conjunto con la Administración de los Centros de Rehabilitación del Distrito de Barranquilla, teniendo como parámetro el nivel de complejidad de la condena que tenga la persona privada de la libertad PPL. Además, se hará un registro de los internos(as) interesados en aras de generar bases de datos que sirvan para análisis de futuras estrategias y para su respectivo reconocimiento departicipación u asistencia.

La metodología propuesta para el desarrollo de la presente propuesta es de carácter pedagógico-expositiva, la cual brinda las herramientas necesarias para transmitir un conocimiento experto a otros individuos, con el fin de lograr el objetivo central del proyecto, basada en los principios del aprender escuchando, interactuando y haciendo.

Estos procesos de capacitación, por medio de talleres, básicamente tienen objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población, para reforzar o inculcar buenas prácticas basado en una cultura de la legalidad y sana convivencia.

Las capacitaciones se desarrollarán en un ciclo formativo compuesto de 6 temáticas formativas y 3 temáticas lúdico prácticas que abarcan la dimensión integral del ser, desarrolladas así:

CICLO FORMATIVO

DERECHOS HUMANOS: dignidad humana, protección de derechos, derechos fundamentales. Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere.

La conferencia tiene como propósito llevar a los participantes al campo de los Derechos humanos, a que aprendan:

- Derechos fundamentales.
- Demanda de los derechos fundamentales.
- Reconocimiento de los deberes y obligaciones que impone la ley.
- Respeto de los derechos de toda la comunidad y la cultura de la legalidad.

Recurso humano: 1 o 2 profesionales en derecho especialistas en la temática.

Cantidad:

- ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad.

- ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios.

EL DIALOGO COMO HERRAMIENTA PARA LA SANA CONVICENCIA Y HABILIDADES PARA LA PAZ: resolución de conflictos, confrontación, mediación, cooperación, confianza, compromiso, resocialización, post condena, trabajo.

Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere, más el desarrollo de un taller en donde se aplicará test vocacional a la población.

La conferencia el dialogo como herramienta para la sana convivencia tiene como propósito llevar a las participantes a establecer líneas de dirección para convivir con otras personas en una forma saludable incentivando y formando a los participantes en:

- Mediación
- Confrontación
- Compromiso
- Resocialización

	• Vida post condena • Emprendimiento. Recurso humano: 1 o 2 profesionales en el área de psicología. Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. **CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO:** Estado social de derecho, obediencia a cooperación con las autoridades. Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere. La conferencia tiene como propósito explicarles a los asistentes: • Conceptos y nociones básicas del proceso penal. • Aclarar los derechos y obligaciones que tienen como reo. • Garantías, post condenas. • Beneficios que se obtienen por buena conducta. • Consecuencias jurídicas de la reincidencia. • Consultas puntuales sobre el proceso penal. Recurso humano: 1 o 2 profesionales en derecho especialista en la temática. Cantidad: Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. . **SANA CONVIVENCIA:** respeto a los derechos de las demás personas, normas básicas que rigen la sociedad, rechazo a los actos ilegales, cultura ciudadana, habilidades sociales. Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere. La metodología de la conferencia se desarrollará como una Charla/taller basado en

	herramientas de Programación Neurolingüística. En este sentido, se desarrollará un taller basado en preguntas de auto-reflexión, que permiten conocer un poco más, las motivaciones y sueños de los participantes. Abordando las siguientes temáticas: • Establecimiento de los objetivos individuales • Cambio de decisiones, hábitos y sistema de creencias • Mapa de sueños. Realización colectiva de hábitos que conduzcan a la realización social positiva. Recurso humano: 1 o 2 sociólogo o profesionales en humanidades o afines con un año de experiencia. Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. **EDUCANDO CON EL EJEMPLO:** taller dictado por coaching motivacional en donde se recojan las temáticas de las capacitaciones, y desde el ejemplo eduque, motive y desarrolle un pensamiento optimista y positivo a la cultura de la legalidad. COACHING (1) Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere, más el desarrollo de un taller aptitudinal. La metodología de la conferencia se desarrollará inicialmente a través de una charla en la cual se abordarán temáticas de: • La educación como eje central de la superación. • Ética, valores y convivencia. • Trabajo en equipo. • Optimismo y esperanza. • Resocialización como una nueva oportunidad. Recurso humano: 1 o 2 Coach o profesionales en humanidades o afines con un año de experiencia con mínimo 1 año de experiencia en el desarrollo de estas actividades. Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10)

Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Capacitación con un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere.

La conferencia tiene como propósito indicar las normas básicas que rigen la convivencia, conectar con las emociones de los internos a través de procesos de dialogo, y experiencias, con énfasis en:

- Percepción del riesgo.
- Prevención y detección del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Intervención.
- Orientación
- Orientación salud mental en servicios de tratamiento.
- Ruta de atención.

Recurso humano: 1 o 2 profesionales en el área de psicología, o profesional en humanidades o afines con un año de experiencia.

Cantidad:

- ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad.

- ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios.

TALLERES LÚDICOS -PRACTICOS

EL BAILE COMO HERRAMIENTA SOCIAL Rumba terapía. Una actividad musicalizada que fusionará un entrenamiento físico, baile y terapia activa, en un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere.

La metodología del taller se desarrollará como lúdico/ practico basado en herramientas de baile, Rumba terapía; actividad musicalizada que fusiona un entrenamiento físico, baile y terapia activa, logrando con ello:

- Activación muscular, incremento de la actividad física.
- Trabajo cardiovascular y respiratorio.
- Incentiva hábitos saludables como ejercicio y deporte.
- Equilibrio entre actividad física y manejo de emociones.

	Recurso humano: 1 o 2 profesionales en entrenamiento físico, Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. **REFLEJOS CINE FORO:** Espacio abierto en el que se proyectará en una pantalla led una producción que desarrolle la temática de la sana convivencia y las habilidades para la paz, para posteriormente realizar una retroalimentación en un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere. Tiene como propósito principal llevar un mensaje de motivación que invita al grupo de participantes a creer en ellas mismas y que pese a las circunstancias y errores del pasado, ellos tenían el poder para cambiar su destino y transformar sus vidas, logrando objetivos como: • Contemplamos estrategias de contacto. • Generar estrategias de autoconocimiento. • Autorreconocimiento de sus habilidades y propósitos. • Disposición al cambio. Recurso humano: 1 o 2 psicólogos o profesionales en humanidades o afines con un año de experiencia. Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. **EL AUTOCONTROL COMO HERRAMIENTA PARA EL DIALOGO** Seminario taller: En donde un coach motivacional desarrollará una metodología de acompañamiento activo para la reflexión y autoconocimiento del ser en un tiempo mínimo de dos (2) horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere. La conferencia tiene como propósito conectar con las emociones de las internas a través de procesos de dialogo y experiencias, para que estas logren conectar plenamente con sus emociones y puedan vivir momentos especiales de reflexión interna, planteándose como objetivos: • Manejo inteligente de las emociones.

	• Activación cerebral. • Control emocional y del pensamiento. • Comprensión y asimilación del presente. • Aceptar y reconocer el valor propio. • Conexión y compañerismo. Recurso humano: 1 o 2 coach motivacional. Cantidad: ✓ Centro reclusión femenina El Buen Pastor: Ocho (8) Talleres divididos en grupos de 25 privadas de libertad. ✓ Centro de reclusión masculino Distrital de varones El Bosque: Diez (10) Talleres divididos en grupos de 30 beneficiarios. Previo al inicio formativo, se llevará a cabo: ✓ **1 REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN POR PENAL:** con los directivos y funcionarios de los centros carcelarios para socialización y coordinación del proyecto. Total (2) ✓ **2 VISITAS DE CARACTERIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS POR PENAL.** Total (4) Para el cierre de las actividades se realizará **CLAUSURA** que se desarrollará un evento formal en donde se les entregará a los participantes del programa un certificado de asistencia y cumplimiento, se extenderán palabras de agradecimiento, y se tendrá la presentación de alguna muestra artística, el evento contará con un tiempo mínimo de dos horas, que podrá extenderse si la actividad así lo requiere a cargo del Coordinador del programa ✓ **1 EVENTO DE CLAUSURA POR PENAL CON CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO, ESTIMULO PEDAGÓGICO, MUESTRA ARTÍSTICA** Total (2)
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	**N/A**
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	**N/A**
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato. **2.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en susituación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área decuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda **3.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **4.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep **5.** Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad (pensión y salud)si es persona jurídica deba adjuntar certificado firmada por elrepresentante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. **6.** Desarrollar las actividades descritas en la propuesta. **7.** Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar. **8.** Otorgar la garantía en los términos exigidos en el contrato **9.** Desarrollar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la propuesta **10.** Rendir los informes de las actividades realizadas. **11.** Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. **12.** Cumplir con las obligaciones contenidas en el ítem 3.2.3 de este documento. **13.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales **14.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno **15.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **16.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre lainformación que conozca por causa o con ocasión del contrato. **17.** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución delcontrato. **18.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por elDistrito. **19.** Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. **20.** Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad delas actividades ejecutadas en el contrato. **21.** Dar crédito en cualquier espacio de divulgación que se hagadel mismo y atender el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Distrito de Barranquilla en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, participaciones en reconocimientos al proyecto y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tenga relación con la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. Acorde a lo establecido en el manual de la Secretaría Distritalde Comunicaciones.

	Respetar los logos de las entidades vinculadas al programa.Siempre se deberá pedir autorización escrita a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, para el uso de los logos y laimagen institucional. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** **1.** Apoyar el proyecto de atención integral a la población de internos(as) (as) en el Distrito de Barranquilla. **2.** Asistir en el fortalecimiento las capacidades de los internos(as) para una participación efectiva en las actividadesa desarrollar. **3.** Brindar acompañamiento en las iniciativas que potencien el acceso de los internos(as) al mundo laboral o en la creación de emprendimientos. **4.** Asistir en la promoción y divulgación de las actividades entrelos distintos Centros de Reclusión. **5.** Apoyo la construcción de un espacio colectivo para la reflexión y transformación social mediante acciones o procesos de desarrollo de la autonomía, independencia, autoestima, amor propio y confianza en sí mismo. **6.** Contar el recurso humano, técnico, operativo y logístico necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que garanticen la asistencia de los beneficiarios, velando por el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que constituye el marcogeneral de la protección de los datos personales en Colombia. Para los espacios locativos a utilizar deben contarcon todas las características necesarias para el desarrollo del objeto.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	El **DISTRITO** se obliga para con el **CONTRATISTA** a losiguiente: **1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2.** Cancelar a el **CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. **3.** Suministrar oportunamente la información que requiere el **CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **4.** Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. **5.** Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividadesrequeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad decontratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que estéen capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table>
<tr><td></td><td>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de lasfunciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contrataciónd irecta</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.500.000.000) incluido IVA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>3-4502001-2.3.2.02.02.008</td><td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td><td>03</td><td>ICLD</td><td>$2.500.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$2.500.000.000</td></tr>
</table>
Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><td>Número:</td><td>202400569</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$2.500.000.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>JEFE DE PRESUPUESTO / SECRETARIO DE HACIENDA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis delsector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:Un pago anticipado por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000.00), previa presentación del plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, seis (06) pagos mensuales iguales por valordel TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000.00), al vencimiento de cada mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte delsupervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días siguientes y de conformidad con el PAC</td></tr>
</table>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal, dejando constancia de suresponsabilidad en cuanto al IVA y no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades. **2.** Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal. **3.** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días de expedición (incluye estatutos, autorizaciónmediante acta de la junta directiva y certificaciones a través de las cuales se reconozca personería jurídica). **4.** Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN no superior a treinta (30) días de generado. **5.** Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso de ser firmada por el Revisor Fiscaldeberá adjuntarse Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes expedidos por la Junta Centralde Contadores). **6.** Certificación de Responsabilidad Tributaria – IVA, suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso deque se requiera). **7.** Certificaciones de experiencia relacionada y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. **8.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. **9.** Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. **10.** Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional para el representante legal. **11.** Consulta del Registro Único Empresarial y Social -RUES- (Encaso de que se requiera). **12.** Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para elRepresentante Legal expedido por la Policía Nacional. **13.** Certificado de no inscripción en el Registro de DeudoresAlimentarios Morosos **14.** Formato único de hoja de vida persona jurídica de la funciónpública. **15.** Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes ala publicación del proceso.
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar tres (03) contratos y/o certificaciones relacionadas con l objeto contractual y/o afines, que sumadas igualen o superenel 100% del valor de la contratación.

3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones delartículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.
3.8 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplicao no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%)y el Plazo de las Garantía que aplican:

GARANTÍA	PRE - CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST - CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		**X**		**SI**	**10%**	**Vigencia igual al término de duración de este y cuatro meses más.**
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		**X**		**SI**	**5%**	**Vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más.**
Calidad del Servicio		**X**		**SI**	**10%**	**Vigencia igual al término de duración de este y cuatro meses más.**
Seguro de responsabilidad civil.		**X**		**SI**	**300SMMVL**	**Vigencia igual al plazo del contrato.**

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
	Identificación del funcionario:	**92.642.351**
	Cargo:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
	Dependencia:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	**N/A**	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, siocurre alguna situación de terminación anormal del contrato seprocederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**	
CARGO:	**Secretario Distrital de Gobierno**	
Proyectó:	Antonio Reales Orozco	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1	2	3	4
Clase	General	General	General	General
Fuente	Externo	Interno	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	De la Naturaleza	Financieros	Operacionales	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.
Probabilidad	2	2	1	2
Impacto	3	4	4	4
Valoración del riesgo	5	6	5	4
Categoria	Medio	Alto	Medio	Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Supervisor	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	1. Revisión de los informes metereológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1
Impacto	2	2	1	1
Valoración del riesgo	3	3	2	2
Categoria	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista/Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio del evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y/ retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Verificación del cumplimiento contractual.
Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando se presente el evento	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Mensual	Diaria